

RESOLUCION -D- N° 56/2012

Salta, 19 de Marzo de 2012
Expediente N° 19.150/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. BARBAGALLO, María José, solicita expedición de diploma de Técnica Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control Curricular de ésta Universidad observa que las Resoluciones N° 093/11 y modificatoria N° 209/11, emitidas por la Sede Regional Orán, fueron convalidadas mediante Resolución CD N° 392/11 con fecha 21 de setiembre de 2011, posterior al día de egreso de la alumna (28/04/11).

Que en consecuencia, es necesario emitir el presente acto administrativo, dejando establecido que no se ha modificado la fecha de egreso de la Srta. BARBAGALLO.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la emisión de la presente Resolución, y de la Resolución CD N° 392/11, no modifica la fecha de egreso de la Srta. BARBAGALLO, María José, D.N.I. N° 30.806.246 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, ocurrida el día 28 de abril de 2011.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Srta. BARBAGALLO, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA